

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El lunes 16 de junio de 2014 la Policía detuvo en Madrid a nueve presuntos miembros de una red terrorista yihadista encargada de captar y enviar combatientes a Siria. Las actuaciones judiciales fueron declaradas secretas, aunque una parte de ellas se recogió en la revista digital de la universidad privada Francisco de Vitoria, una de cuya redactora, estudiante de periodismo, hija del Comisario General de Información, responsable policial último de la operación, cubrió la operación contra una célula de presuntos yihadistas 'empotrada' en las unidades que la llevaron a cabo. A pesar de que el Gobierno negó en respuesta a pregunta escrita los hechos, lo cierto es que solo la impunidad en que ha actuado la Policía Nacional desde 2011 ha permitido que eso se hiciera tan arbitrariamente sabiendo que había testigos de los hechos pertenecientes a la prensa y que por cierto, algunos de ellos fueron los que denunciaron los hechos. Lo cierto es que los hechos vinculados a la operación yihadista revisten una especial gravedad, a la vez que ponen de manifiesto la falta criterio mínimo exigible al responsable policial máximo en la lucha antiterrorista en el Cuerpo Nacional de Policía, que empotró a su hija en el entramado policial de asalto y pudo con ello ponerla a ella y al resto de miembros de actuaron en la operación en una situación de peligro real y de consecuencias imprevisibles.

El 30 de noviembre de 2016 el periódico digital lainformación.com publicaba un artículo cuya redactora es la misma hija del Comisario General de Información en el que se recogía un ditirambo sobre la labor de la Comisaría General de Información donde realiza afirmaciones como que las relaciones entre los distintos organismos encargados de luchar contra el yihadismo (Policía, Guardia Civil y CNI) son inmejorables y nunca vistas hasta ahora en la historia de España. Bien es verdad que eso ignora las fricciones entre Policía Nacional y Guardia Civil, que después de una larga lista de encontronazos en estos últimos cinco años de Gobierno del Partido Popular, ha terminado llegando a los tribunales el 13 junio pasado, cuando el máximo responsable de Policía Judicial de la Policía Nacional denunció, según recogen los medios de comunicación, a la Guardia Civil ante la Fiscalía de la Audiencia Nacional por su presunta "intromisión desleal" en la investigación del secuestro el pasado mayo de la corresponsal de 'El Mundo' en Colombia, donde afirma que la Guardia Civil habría invadido las "competencias territoriales, funcionales y exclusivas del Cuerpo Nacional de Policía a tenor de lo establecido en la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad", o la noticia de prensa aparecida en el día 17 de agosto de 2016 en la que se afirma que altos cargos policiales denuncian que el nuevo Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad, mediante la integración del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA) y del Centro de Inteligencia Contra el Crimen Organizado (CICO) en octubre de 2014, al frente del cual se encuentra el Comisario Principal José Luis Olivera, no funciona. Y esta denuncia se respalda, según la información, en que jueces de la Audiencia Nacional, al menos en media docena de ocasiones, han denunciado ante la Secretaría de Estado de Interior duplicidad de investigaciones.

Toda esta manera de comunicar hacen más cierto lo recogido en un informe elaborado por la Universidad de Oxford y publicado por el "Instituto Reuters para el estudio del periodismo" concluye que los medios comunicación de España son los menos creíbles de los once países consultados en Europa y los segundos menos creíbles de los doce estudiados de todo el mundo. En el caso que nos ocupa, más parece que se trata de un artículo de promoción personal del propio Comisario General de información posicionándose de cara al nombramiento de nuevo Director Adjunto Operativo, que no está claro si cuenta con el beneplácito de la oficina de prensa del Ministerio del Interior.

Por todo lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Considera el Gobierno que entra dentro de las funciones de un Comisario General de Información promover a través de su hija publicidad del trabajo de la Comisaría en la que es el responsable?
- ¿El Ministerio del Interior y la Dirección General de la Policía, permiten en igualdad de condiciones a todos los medios de comunicación la posibilidad de "empotrarse" en las operaciones policiales antiterroristas que lleva a cabo la Comisaría General de Información?
- ¿El Ministerio del Interior y la Dirección General de la Policía, a través de sus Gabinetes de Prensa, facilitan en igualdad de condiciones a todos los medios de comunicación las noticias e informaciones que publica en exclusiva la hija del comisario jefe de la Comisaría General de Información?

En el Congreso de los Diputados, a 9 de diciembre de 2016



EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
81//122-cpc